# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

Shadaanii la REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

51 (56) año.

31 de Agosto de 1908.

Núm. 1.831.

# INTERESES PROFESIONALES

Asamblea regional de Veterinarios de Andalucía, celebrada en Córdoba en los días 25, 26 y 27 de Mayo de 1908.

Dictamen presentado por el ponente del Colegio Provincial Veterinario de Cádiz (1).

El círculo de acción de la Veterinaria es un factor de necesidad absoluta en la imponente crisis por que la sociedad atraviesa con relación á la riqueza y producción nacional. Es tan amplio y dilatado, que si para poder auxiliar el Veterinario á su solución se impone el orden que le ha de otorgar la organización política y económica, ésta para su obra no puede prescindir de la ciencia zoológica y de los modernos conocimientos de la higiene y de la sanidad, pero sin trabas ni limitaciones en el ancho campo de su acción profesional.

Mas aún; esa evolución de las fuerzas económicas y mercantiles en la vida colectiva, es ley de nuestra existencia. Compenetrémonos de ese movimiento y fijémonos en que el estado moderno busca la organización de esas fuerzas diseminadas para la prosperidad de nuestra riqueza y en particular para conjurar la crisis agraria y la decadencia pecuaria que nos amenaza.

Una moderna legislación ha venido á crear la representación de esos intereses sociales y con ella organismos nuevos profesionales, obra de nuestros eminentes hombres de Estado, provistos de abundante ciencia social.

Las ciencias sociológicas se encuentran en un período embrionario en su relación con la realidad, cuando se tienen que aplicar aquéllas; y esto trae sus naturales deficiencias si ellas han de ser de resultados positivos y tangibles sus beneficios; los que imponen la rectificación si también á la vez han de responder á esa representación oficial corporativa y al desenvolvimiento de la vida agrario-pecuaria social.

¡Qué hermoso comienzo del siglo xx, cuando recordamos hoy los primeros días del siglo xxx, en el que la común aspiración era la integri-

<sup>(1)</sup> Véase el número anterior de esta Revista.

dad de la patria amenazada por el derecho odiado de la conquista, y hoy nuestro ideal nacional es la regeneración económica, es el fomento de nuestra riqueza, garantido este preciado derecho por la paz de los pueblos!

Para explanar esta tesis, tenemos que buscar el puesto oficial del Veterinario, no en el lugar que le corresponde por su derecho legitimo profesional, sino en el que se le asigna en los nuevos servicios que comprenden las manifestaciones que ofrecen la vida agrícola y el que tienen señalado en la vasta legislación sanitaria que nos rige.

Más de medio siglo (ley orgánica de Sanidad de 28 de Noviembre de 1885) ha venido España en su pública constitución sanitaria regida por determinada jerarquía en sus funciones oficiales. Necesidades progresivas han impuesto evitar que entre el estímulo y la acción mediase la falta de vigor que hiciese nulas y estériles la sustancialidad del precepto jurídico sanitario, dándose para ello mayor independencia á la función profesional en los órdenes gubernativos y de la administración pública que vigoricen la acción vital del funcionario profesor sanitario.

Ministro, Gobernador y Alcalde han delegado sus funciones ordinarias de la Sanidad pública en la jerarquía respectiva profesional; de aquí que el Veterinario en su gestión ohcial inspectora tiene delegada una autoridad y concedida en su jurisdicción una autonomía de la que no puede despojarse sin incurrir en una responsabilidad legal (Real decreto 12 Enero 1904. Instrucción G. de Sanidad pública). Y no se arguya que esa facultad delegada es jurisdiccional y exclusiva de privilegiada acción profesional inspectora; entendemos es, en general, á la jerarquía respectiva de Inspectores de Sanidad, pues no de otro modo puede interpretarse la regeneración de anticuada ley por un elevado espíritu progresivo.

El Veterinario oficial, en el ejercicio de sus servicios sanitarios y á la vez en funciones de zootécnico con relación á la riqueza pecuaria, subordina sus actos á las disposiciones de Policía sanitarias vigentes (Reglamento 3 de Julio 1904, Real orden) sin limitación por jerarquias propias ni extrañas. Si la acción sanitaria oficial del Veterinario se ha vigorizado con un nuevo derecho, ¿cómo se le puede usurpar este derecho adquirido tan legitimamente y sin ocasionar una perturbación en el término jurisdiccional del Veterinario sanitario oficial?

Una de las manifestaciones de nuestra anhelada regeneración económica política ha sido esa moderna legislación agronómica y de industria y comercio que tuvo necesidad al organizar los servicios técnicos aplicables á la ganadería de acomodarlos á la doctrina veterinaria sancionada en aquella Asamblea de 1907. Esa fundamental obra de Gobierno (Real decreto 25 de Octubre 1907), como expresa, ha tenido en cuenta todas las disposiciones que se relacionan con los organismos profesionales y las enseñanzas de las ciencias en su aplicación, pues como toda obra secular, no puede el legislador prescindir de ella. El Veterinario, por su acreditado saber, es una entidad nacional de las que mayores beneficios puede aportar al fomento de la riqueza pecuaria, incluso á la de la Agricultura.

Es cierto que á la Inspección Veterinaria de Policía sanitaria, se le ha otorgado un puesto de honor en los Consejos provinciales de agricultura y ganadería (Real decreto 17 de Mayo 1907); pero su funcionamiento está subordinado á estas respetables instituciones, que carecen de ese espíritu que informa la moderna legislación sanitaria y de esa omnímoda jerarquía profesional, única depositaria de ella y fiel cumplidora de sus mandatos. Con esos antecedentes y dualidad legal necesariamente la jurisdicción oficial veterinaria experimenta una perjudicial confusión que se está obligado á corregir, según corresponda á la jurisdicción gubernativa (art. 36 Real decreto 17 de Mayo 1907) ó á la de Fomento (art. 58 Instrucción de Sanidad. Real decreto 12 Enero 1904).

(Continuará.)

# REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADA

Profilaxis de las enfermedades infecciosas del ganado de cerda, por el Doctor D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez, Catedrático de Higiene en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid (1).

EVOLUCIÓN DE LA PESTE PORCINA. — La forma sobreaguda ó rápida se traduce por la disminución de apetito, la fatiga y la sed ardiente; el enfermo permanece echado, con debilidad del tercio posterior, y tiene de 41 á 42°. Las manchas rojo-cobrizas aparecen en la cara interna del muslo, vientre, cuello, etc., extendiéndose irregularmente por todo el cuerpo; se hace frecuente la respiración, apareciendo la dispnea, y el proceso termina á los dos ó tres días por la muerte.

La forma aguda se revela al principio por signos vagos, aparece poco á poco y no se verifica jamás la invasión brusca, como acontece en el mal rojo. El cerdo atacado está triste, perezoso, se aisla y permanece acostado, escondiéndose debajo de la cama; la marcha es penosa y aca-

<sup>(1)</sup> Véase el número anterior de esta Revista.

rrea la sofocación; más tarde se atenúan estos síntomas y el enfermo sigue echado, vacila si se le obliga á dar algunos pasos, la cabeza está baja, la cola caída y desenroscada, no tiene apenas apetito y toma las bebidas frescas. Las mucosas están inyectadas, los ojos casi cerrados, perdiendo su vivacidad habitual, la conjuntiva está revestida de un moco que se adhiere á los párpados y la temperatura llega á 41 ó 42°.

En los días siguientes, el estado de postración se agrava considerablemente, el enfermo se halla en decúbito esterno-abdominal, reuniendo los miembros debajo del tronco, alarga el cuello é introduce el hocico en la cama. No puede mantenerse en la estación, vacila el tercio posterior y son muy grandes los esfuerzos que realiza para levantarse. En el tubo intestinal se manifiesta meteorismo y constipación. La respiración es difícil, la tos ronca y las deyecciones mucosas ó moco-purulentas. Las manchas cutáneas aparecen en las orejas, cara interna del muslo, vientre, alrededor del ano, etc.; sou al principio rosadas, tornándose después en rojo vivo ó violeta obscuro, y debajo de ellas aparece el tejido conjuntivo ligeramente edematoso. La epidermis se exfolia al nivel de las manchas, las cuales se cubren á veces de vesículas y escarifican en parte. Los ganglios linfáticos adquieren bastante volumen, quedan infiltrados de serosidad, sobre todo los de las regiones inguinales.

En algunos casos aparece un exudado diftérico en los bordes y en la superficie interna de los carrillos, en las amigdalas y mucosa faringea. Las placas están bien delimitadas, son amarillentas y originan heridas de aspecto ulceroso (difteria del cerdo). Los demás síntomas varían según que las lesiones predominen en el aparato respiratorio ó en el digestivo.

La variedad torácica se manifiesta por dificultad creciente en la respiración, deyecciones moco-purulentas y tos ronca y penosa. La percusión indica la macidez en la parte inferior de los costados y una zona de submacidez más ó menos extensa, observándose al mismo tiempo alteraciones digestivas, como la diarrea y los vómitos.

La variedad abdominal se caracteriza por la diarrea, cuyas evacuaciones son en un principio amarillentas y alimenticias, después serosas, muy flúidas, y, por último, es un líquido fétido con estrías sanguinolentas. Esta diarrea consume al enfermo, el cual queda con el vientre retraido y doloroso, enflaqueciendo rápidamente. El último período se distingue por una debilidad extrema, gran postración, acompañada á veces de paraplegia, y la muerte sobreviene precedida del coma ó sueño profundo.

En algunos enfermos manifiéstanse vértigos, movimientos desordenados y alteraciones sensoriales. Schuetz ha observado en las cerdas mamitis agudas graves, con ulceraciones profundas en los pezones, que

atribuye á la inoculación directa por los lechones afectos de lesiones diftéricas en la boca. En ciertos animales se han comprobado formas abortivas, caracterizadas por los infartos ganglionares, tos y trastornos intestinales. La gravedad y marcha del proceso varían, según las epizoetias; por lo general evoluciona de diez á veinticinco días, y mortalidad oscila entre 70 y 90 por 100 de los atacados.

En la marcha crónica los animales están inapetentes, aceptan sólo ali mentos líquidos, enflaquecen rápidamente, se presenta á veces la pica ó malacía, por lo que ingieren pedazos de tierra, carbón y otras materias extrañas á la digestión. La constipación inicial está seguida de una diarrea continua, las deyecciones intestinales líquidas son lanzadas á gran distancia y el enflaquecimiento es la consecuencia de tal estado; la conjuntiva está rubicunda, recubierta de un exudado moco-purulento; obsérvase tos y babeo, aparecen manchas rojas que se revisten enseguida de una erupción eczematosa y de costras que se exfolian poco á poco, à veces se necrosan también las placas cutáneas y se desprenden escaras, produciendose la supuración. Los exudados diftéricos cubren la punta de la lengua, encías y cara interna de los carrillos, y su eliminación deja heridas ulcerosas más ó menos persistentes.

Los enfermos son generalmente sacrificados, muchos sucumben por consunción y la muerte sobreviene después de tres ó cuatro meses.

MATERIAS VIRULENTAS.—Todas las partes del organismo (sangre y tejidos) son virulentas si la evolución es aguda; poseen la misma propiedad los productos de secreción y excreción, abundan las bacterias en el seno de las lesiones específicas y existen también en los alimentos contaminados. Las deyecciones intestinales, orinas y pus son los principales agentes transmisores del contagio.

Receptividad.—Sólo el cerdo contrae la enfermedad accidental, no ejerciendo influencia alguna en su aparición la especie ni la raza. La primera edad favorece el desarrollo de la infección, por lo que los menores de un año son atacados con preferencia, y los adultos tienen mayor resistencia, observándose en ellos las formas subagudas ó crónicas.

La infección experimental se obtiene en diversas especies de animales, bastando inocular los cultivos puros para producir la muerte de los conejillos de Indias, conejos, ratones, ratas biancas y palomos. El pato resiste, por el contrario, la inoculación intramuscular de '/2 cc. de cultivo. El ganado lanar y vacuno puede sucumbir por ciertas inoculaciones virulentas. El perro y caballo se encuentran en el límite de la receptividad.

Modos del contagio.—La infección puede transmitirse por contacto inmediato ó mediato; de manera que, en una porqueriza invadida, la contaminación se efectúa por los alimentos manchados de materias vi-

rulentas, por el contacto de las deyecciones intestinales y por las camas infectas, así es que el contagio es muy fácil en los corrales y mercados por la frecuencia con que los animales ingieren los desperdicios de toda clase esparcidos en el suelo.

La diseminación de los gérmenes se verifica por las aguas, estiércoles y devecciones virulentas que se esparcen en los caminos, predios, dehesas, etc., por intermedio de las personas y á favor de los animales contaminados, como los perros, gatos, ratones, ratas, aves, etc. Hay casos en que la enfermedad es introducida en los criaderos por los animales infectos ó portadores de lesiones crónicas desconocidas (abscesos, enteritis crónica, etc.), y no es raro que se adquiera por la estancia en los mercados, porquerizas ó vehículos infectos en época más ó menos remota, lo que prueba la conservación del virus en el medio exterior. Según Smith, los terrenos se infectan por los cadáveres ó materias virulentas enterradas, recobrando las bacterias su actividad en el suelo al cabo de varios años.

La exportación de los animales asegura la difusión á grandes distancias, tanto que las epizootias observadas en varias regiones se deben á la importación de los cerdos enfermos y, por ende, las transaciones comerciales quedarán prohibidas cuando reine la infección

que nos ocupa.

Modos de penetrar el virus. — La via subcutánea es poco favorable á la infección, según indica la variedad de efectos obtenidos con los virus de distinta procedencia; los cultivos introducidos por esta via matan rara vez al cerdo y no confieren la inmunidad; los productos orgánicos virulentos son más activos, pero sus efectos son todavía inciertos, y los virus reforzados (cultivos en el peritoneo del conejillo de Indias), inyectados á la dosis de 5 cc., provocan accidentes locales y un estado general grave con enflaquecimiento y diarrea, sobreviniendo á veces la muerte con extensas lesiones intestinales. El conejillo de Indias, conejo y rata blanca sucumben de tres á cinco días, previa supuración del punto inoculado y de los ganglios vecinos.

La inyección intramuscular de 1/2 cc. de cultivo en caldo peptoniza-

At his contract the state of th

. . . climber of the first property of the state of the s

do mata al palomo en veinticuatro horas.

(Continuará.)

A STATE OF THE STA

# SOCIEDADES CIENTÍFICAS

La rabia y su profilaxis; discurso del Académico electo Ilmo. Sr. D. Dalmacio García é Izcara á su ingreso en la Real de Medicina el 31 de Mayo último (1).

¿Qué importa, pues, que hasta ahora no se haya conseguido que tome los colores comúnmente empleados en bacteriología? Ya se descubrirá algún nuevo agente colorante y, con él, el germen productor de la rabia, que no es el Lisofitum de Hallier, ni las granulaciones señaladas por Klebs, Fol, Gibier y Pasteur en los ganglios linfáticos y en los cortes de la medula espinal, ni el diplococo de Babés, ni el bacilo de Bruschettini, ni el blastomiceto de Giovanni Memmo, ni el Saccharomyces aureus lyssee de Levy, ni los briocytos de Bosc, ni siquiera el protozoario de Negri (2). Mas no importa; de seguro estamos llamados á conocer la manera de agruparse y de existir ese terrible enemigo, cuyas huellas apreciamos bien, aunque todavía no hayamos conseguido hacerlo patente.

¿Cómo obra este microbio? Como todos: por sus productos de secrecreción, por sus toxinas y endotoxinas, que ejercen una acción terrible sobre la célula nerviosa; pero esta toxina, capaz de producir la muerte por parálisis á dosis masivas, no resiste á la deshidratación ni á las altas temperaturas, y el animal envenenade con ella no es susceptible de transmitir la rabia. ¿Qué materias son virulentas? Lo son indudablemente las glándulas salivales, las lagrimales, el páncreas, las cápsulas suprarrenales, las mamas, los humores elaborados por las indicadas glándulas, y, sobre todo, el sistema nervioso.

<sup>(1)</sup> Véase el número anterior de esta Revista.

<sup>(2)</sup> La variabilidad de tamaño de este supuesto parásito, su incultivabilidad, su semejanza con las esferas coloideas del cáncer, vacuna, viruela, etc., y con los corpúsculos fuchinófilos de Russel, nos hace creer que no se trata de parásito alguno, sino más bien de productos degenerativos del protoplasma nervioso. Además, si el protozoario señalado por Negri fuera la causa de la rabia, se le hallaría siempre en abundancia en toda materia virulenta, lo cual no sucede, pues escasea notablemente en el bulbo raquídeo, que, como es sabido, constituye la materia más virulenta. Añadamos á lo dicho que los experimentos de filtración del virus rábico, efectuados por Remlinger, Di Vesteas, Bertarelli, etc., parecen probar que el germen de la hidrofobia pertenece á la categoría de los ultramicroscópicos, puesto que atraviesa las bujías Berkefeld V y hasta la N y W, y, concluiremos, que hoy por hoy no es posible admitir la opinión de Negri relativa á la naturaleza del virus rábico.

La saliva merece especial atención, por ser el vehículo que de ordinario sirve para la transmisión de la enfermedad. Señalo como un hecho curioso y de verdadera importancia, el de que la saliva se hace virulenta, uno, dos, tres, cuatro y aun ocho días antes de la aparición de cualquier otro síntoma de la rabia. Por eso cuando algún animal sospechoso ha mordido á otros, ó á alguna persona, y es llevado á mi clínica ó al Instituto de Alfonso XIII, le hago poner en observación, y si en los ocho días subsiguientes no ha presentado síntoma alguno sospechoso, declaro indemnes á los mordidos, seguro de que, aun cuando después rabie el animal en cuestión, no ha podido, sin embargo, inocular la enfermedad. Por el contrario, toda mordedura debe estimarse como sospechosa mientras no hayan transcurrido ocho días sin que el animal causante de ella haya conservado los caracteres de normalidad.

La virulencia del sistema nervioso tiene todavía más importancia que la de la saliva, por si bien ésta es el véhículo por el que con más frecuencia se transmite la terrible enfermedad, la de dicho sistema es la que se utiliza como medio para prevenirla, sobre todo la del central, por ser donde se encuentra el virus rábico en mayor abundancia y pureza, hasta el punto de que puede observarse un decrecimiento de virulencia desde el eje del sistema, en que alcanza el máximo, hasta los nervios periféricos, de cuya emulsión se necesita mucha cantidad para producir inoculaciones positivas, y, aun así, éstas evolucionan de manera muy lenta.

La sangre y los músculos jamás son virulentos, pues aunque alguna vez se han obtenido inoculaciones positivas con la primera, está perfectamente demostrado en la actualidad que el virus se destruye en ella rápidamente; por tanto, en los experimentos de Bareggi, Casanello, Renzi, etc., lo que se inoculó no fué sangre pura, sino una mezcla accidental de este líquido con materias virulentas.

En la inmensa mayoría de los casos la rabia se transmite por mordedura, por más que no siempre determine ésta una inoculación positiva. La profundidad de la lesión, el sitio en que se verifica, la cantidad de virus en ella depositado, influyen sobremanera. Son más graves las mordeduras profundas, las que interesan el tejido muscular ó las zonas muy ricas en nervios, las producidas en la cabeza ó en sus cercanías, ó bien en regiones desprovistas de pelo ó sin defensas de vestidos. La mordedura de los cánidos y de los felinos ofrece mayor cuidado que la de los demás animales, porque siendo por lo regular más profunda, permite el acceso del virus á las masas musculares y á los nervios.

La epidermis sana, lo mismo que las mucosas integras, impiden, en

absoluto, la absorción del virus lísico (1). No sucede igual con el dermis, por ser en éste más fácil la absorción. El tejido conjuntivo subcutáneo es inapto para transmitir la rabia; constituye el medio más adecuado para conferir la inmunidad, y por eso es el que generalmente se elige en las invecciones profilácticas. La inoculación intramuscular origina la rabia en el 90 por 100 de los casos. La absorción por la via digestiva, en estado normal, no se verifica. Acerca de este punto puedo alegar algunos datos comprobativos de mi experiencia personal: durante el curso de 1899 á 1900 di á comer á dos perros raciones de 25 conejos que habían sucumbido à consecuencia de inoculaciones rábicas. Ninguno de dichos perros, que fueron conservados durante seis meses en la Escuela de Veterinaria, reveló síntoma alguno de dicha enfermedad. Posteriormente, en el Instituto de Alfonso XIII, un perro de pequeña talla lleva comidos más de 300 conejos de la serie destinada á la vacunación antirrábica, conteniendo todos ellos la masa encefálica integra, sin que se haya notado en él la más ligera alteración de su salud.

La inoculación en la cámara anterior del ojo es uno de los procedimientos más seguros de transmisión de la rabia, no cediendo en rapidez más que á la inoculación directa del virus en un lóbulo cerebral ó bajo las meninges cerebrales.

Todos estos hechos que dejo apuntados son otros tantos jalones que sirven para elevarse, por inducciones lógicas, hasta formar hipótesis razonadas, que tal vez andando el tiempo se conviertan en teorías fundamentales que expliquen satisfactoriamente los fenómenos que sirven de tema principal á este discurso.

### madrea lagrinaa y sinsaberes, y al III dice trabajo que, en la genera-

El punto más escabroso que presenta el estudio de la rabia es el relativo á su patogenia. Realmente, lo hubiera pasado por alto á no creerme en la imprescindible obligación de exponer aquí mis ideas modestísimas, y que sólo aduzco ante vosotros después de haberlas comprobado mediante una larga y meditada serie de experimentos.

<sup>(1)</sup> Como algunos autores aseguran haber producido inoculaçiones positivas instilando una gota de virus fijo en la conjuntiva ocular, he practicado numerosos experimentos para asegurarme de la exactitud de un hecho tan importante, que vendría á dar al traste con cuanto se conoce en materia de rabia. Puedo asegurar que tomadas toda clase de precauciones y realizada la instalación con el mayor cuidado, ni en un solo caso, entre veintisiete cobayas y conejos, se produjo la infección. El mismo negativo resultado obtuve haciendo diversas instilaciones en la pituitaria, lo cual demuestra plenamente la afirmación á que se refiere esta nota.

Excusa este atrevimiento, y aun le justifica, el natural deseo de encontrar la razón de los fenómenos observados por mí, sin que lograse satisfacer tan natural aspiración de mi espíritu casi ninguna de las hipótesis que hasta ahora han emitido los sabios. Todos sientan alguna premisa inconcusa, deducen alguna consecuencia lógica, explican algún hecho; pero al llegar á la generalización, casi todos fracasan, porque experimentos posteriores han desvirtuado lo que les sirvió de fundamento.

De propósito me detuve algo en lo relativo á la absorción del virus, porque consideraba necesario llamar vuestra atención sobre ciertos hechos que constituyen la base de razonamientos sucesivos.

(Continuará.)

# ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

#### Lecherias modelo.

I

La segregación láctea está intimamente ligada á los actos de la digestión y de la respiración, siendo tanto mejor y más abundante la leche, cuanto mejor sea la alimentación y mayor higiene rodee al ganado dedicado á esta industria, dependiendo de estas dos circunstancias (alimentación é higiene) el que la cantidad y la calidad tengan la sanción fisiológica, que es la garantía única y exclusiva que ahorra á las madres lágrimas y sinsabores, y al Médico trabajo que, en la generalidad de los casos, es estéril.

No hay población que en algo se estime, que no atienda de una manera preferente á esta necesidad imperiosa, de tal manera, que ella resuelve un problema de salud pública, de la mayor trascendencia.

La alimentación con su complemento, que es la más amplia oxigenación de la vaca, son los dos pilares sobre que se basa, ó debe basarse, esta producción, que hoy ha llegado á ser artículo de primera necesidad, y arma que el Médico cuenta como más segura para oponerse al destrozo de procesos morbosos. Y si esta arma no tiene las condiciones que el buen deseo del facultativo necesita, no es de extrañar que el fracaso sea el resultado de sus gestiones.

Sentado lo anterior, que si no es de rigorosa exactitud nos deben dar patente de visionario, vamos á examinar por un momento si las vaquerías que en Bilbao existen dejan algo que desear, tanto en el concepto de la alimentación como en el de estabulación. Los productos que los dueños de las vacas compran para piensos los pagan algo caritos (excepto la alfalfa), y hay quienes les engañan como á chinos, pues en esos varios salvados que con diferentes nombres y categorías les proporcionan, van demonios deducidos de la alubia próxima á fermentar; del garbanzo agorgojado; guisante picado; haba enmohecida; lenteja mal granada por las escarchas prematuras, etc., etc., y ponemos esas etcéteras, porque todavía mezclan muchas más porquerías, que repercuten después en la agencia túnebre y en el desconsuelo de los padres y demás familiares.

Con tan compleja alimentación, con tantas cosas como no convienem á la idiosincrasia de la vaca, ésta segrega, no la leche que debe segregar, sino la que le obliga una alimentación infame, y de aquí muchas enfermedades que no se explican, pero que causan grandes trastornos en la salud.

No hay Médico ni Veterinario que no sepan que la leche, cuando sus componentes están basados en una alimentación sana y apropiada, persiste fuera de la glándula mamaria sin disgregarse de diez y ocho á á treinta horas. Nosotros creemos que ninguna de las leches de las vaquerías que hay dentro de Bilbao llega á las cinco horas de ordeñada sin que cada elemento componente de ella esté distanciado del otro... á diez varas lo menos; y no se árguya al tiempo caluroso y húmedo y al frío y húmedo, que son las temperaturas que aquí dominan, porque ante ese aserto nosotros oponemos el siguiente, que es todo lo irrefutable que darse puede dentro de la lógica:

Temperatura caliente y húmeda constante es la que reina en el Trópico. Cuba está dentro de los grados 17 al 23; por lo tanto, pueden figurarse los lectores la temperatura alli reinante. Pues bien, la base de la alimentación allí es la carne de puerco y la leche; por espacio de veintidós años hemos observado en esta que la ordeñada el día anterior se sostenía en sus condiciones fisiológicas sin la menor alteración, y de tal hecho surge la deducción siguiente: el calor no altera los productos si éstos reúnen las condiciones que deben caracterizarlos; y de aquí la consecuencia que sigue: la alimentación en Cuba se compone, en general, sin la menor excepción, de forraje de Parana y Guinea, y maíz, y como la alimentación es sana, abundante, y no caben en ella todas esas mixtificaciones que el deseado céntimo aquí hace, la resultante es la que dejamos sentada; así es que si la leche aquí se descompone apenas sale de la teta de la vaca, ya saben los lectores en qué consiste, y ténganlo en cuenta los Médicos y las Autoridades, para que sepan qué tecla es la que tienen que tocar para que el órgano no desafine.

With the seal - Well and the population of the

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

# Los productos que les dueñes de las vacas comprah para piensos les pagan algo curital AlOITO MOIDOS ienes les engañan como a chinos, que en esos varios entre altra de con diterentes nom

## Acta del Colegio oficial Veterinario de la provincia de Jaén.

En la ciudad de Jaén, á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en el despacho del Matadero público de la misma, en virtud de previa citación del Sr. Presidente, los señores D. Eloy Galiano Alférez, D. Luis Antonio García, D. José Ramírez Aragón, don José Rubio Garcia, D. Carlos Domingo García, D. Antonio Sánchez Serrano, D. Bartolomé Mena Amores, D. Francisco Sánchez Pontiveros, D. Andrés Hermoso Melgarejo, D. Juan Ruano Wenceslá, D. José Corredor Caravaca y el Secretario que suscribe, el Sr. Presidente dió cuenta del objeto de la reunión, dándose lectura por el Sr. Secretario del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada. - Después fué leida la Memoria correspondiente al año de mil novecientes siete, que finaliza en este día, de conformidad con el art. 45 del Reglamento. A continuación se dió lectura de la lista de ingresos y gastos del cita-do año, quedando un sobrante en metálico para el año próximo de mil novecientos ocho de ochenta y cinco pesetas cinco centimos. - Acto seguido se dió cuenta del proyecto de presupuesto de gastos, según previene el art. 58 del Reglamento, que asciende á un total, por todos conceptos, de doscientas pesetas, el que por unanimidad fué aprobado, y con ello se pasó á tratar otros varios asuntos. — A propuesta del colegiado D. Eloy Galiano, ruega al Sr. Presidente recuerde á todos los colegiados la obligación que tienen de dar cumplimiento al art. 23 del Reglamento. - El Sr. D. Antonio Sánchez, de Andújar, invita al senor Inspector provincial de la Sociedad de seguros de ganados «El-Fenix Agricola», D. Vicente de la Torre, para que por su conducto haga un ruego al Sr. Director general de dicha Sociedad, al objeto de que, en lo sucesivo, no se den nombramientos de representantes á persona que no sea Veterinario. - El Sr. Galiano ruega, á su vez, que se haga saber al Sr. Gobernador y á los Subdelegados de partido la necesidad de poner en vigor la Real orden de 10 de Diciembre de 1906, referente a intrusismo. — Por el Sr. Presidente se hizo saber la satisfacción que teníamos todos los reunidos en este acto por la presencia en el mismo del Sr. D. Jerónimo Carballar, digno representante del Cuerpo de Veterinaria militar, al que se invitó para que, en unión de sus dignisimos compañeros de Cuerpo, ingresaran en este Colegio. Así lo prometió y todos los presentes prestaron su conformidad. — Por el colegiado Sr. Sánchez se supo que recientemente se había establecido en Andújar D. Juan Huesa, el cual no tenía inconveniente alguno en colegiarse. - Por parte del colegiado Sr. Ramírez Aragón hubo protestas, fundándose en que dicho Sr. Huesa, á pesar de estar establecido en dicho punto, no se hallaba inscrito en el padrón vecinal ni menos en la matricula industrial, por todo lo cual rogaba que mientras no se llenaran estas formalidades no creia procedente su ingreso. - El Presidente, en nombre de la Junta, ofreció llamar al Sr. Huesa para que cumpliese con los extremos indicados. -- Inmediatamente

se procedió á la elección de la Junta de gobierno, siendo reelegidos por unanimidad todos los señores que en la actualidad la componen.— Por el Sr. Sánchez se propuso un voto de gracias á la Junta de gobierno por su gestión y trabajos realizados, el que fué concedido por todos. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantando la sesión el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario, certifico. — VICENTE DE LA TORRE. — V.º B.º.—El Presidente, FERNANDO MÁRMOL. (Es copia.)

### BIBLIOGRAFÍA

Aurora de Nevers, por P. Féval, es continuación de El juramento de Lagardere, que publicó La Novela de Ahora en el tomo precedente. Fantástico é inesperado es el desenlace de esta interesante obra, en la que el protector de Aurora arrostra con serena audacia asechanzas y traiciones, llevando á feliz término una obra de reparación y de justicia al desenmascarar á su falaz y poderoso enemigo.

\* \*

Los pescadores de ballenas se titula el último tomo publicado por La Novela de Ahora.

Esta nueva producción de E. Salgari, profusamente ilustrada con grabados de Amato y Corona, es una de las más bellas de cuantas ha dado á luz hasta hoy esta popular Biblioteca.

Por la abundancia y variedad de incidentes que experimentan los audaces aventureros y por la amenidad de su estilo, compite gallardamente con las más felices narraciones de Julio Verne. — 30 céntimos número. — Mes, 1,25; año, 15 pesetas. — Administración, calle de Valencia, número 28, Madrid.

# CRÓNICAS

Nosografía pecuaria del anterior mes de Julio. — Se nos ha enviado por el Inspector Jefe de Higiene del Ministerio de Fomento, Sr. García Izcara, atención que le agradecemos, el estado sanitario de la ganadería durante el expresado mes, de cuyo estado publicamos el siguiente resumen, no habiéndolo hecho en el número anterior por no haber llegado á tiempo á nuestro poder el susodicho envío:

blistic siends redecide					
ENFERMEDADES	Enfermos que existian en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	ocz se estión v	Muertos ó sa- crificados	Quedan en- fermos.
Perineumonía contagiosa	57	218	140	116	19
Glosopeda	200	4.421	4.001	176	445
Viruela	574	6.395	2.231	500	4.238
SarnaA.	122	1.767	1.373	150	366
Carbunco bacteridiano.	>	1.495	181	1.289	25
Idem sintomático	»	4	1	3	*
Mal rojo	247	927	470	561	143
Neumoenteritis in-	MESS view	the of Buil	distribution	parderty.	at also at
fecciosa	320	2.082	858	1.224	320
Pleuroneumonía conta-	mon with	CITA STOTE	4 66 60	parent I	
giosa	158	1.725	319	1.265	299
Tuberculosis	sozeled a	14	*	14	is »
Muermo	*	11	>>	10	1
Durina	>	11	»	11	»
Rabia	»	42	» »	42	×
Influenza	»	184	126	19	39
Cólera y difteria de las					
aves		622	136	481	5
Cisticercosis	»	3	»	3	×
A THE OWNER WAS ASSETTED.					Par

La perineumonía contagiosa existe en las provincias de Guipúzcoa, León, Navarra, Oviedo, Salamanca, Santander, Vizcaya y Zaragoza; la glosopeda en Badajoz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Navarra, Pontevedra, Salamanca, Santander y Sevilla; la viruela en Avila, Badajoz, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Madrid, Navarra, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza; la sarna en Almería, Avila, Burgos, Castellón, Granada, Jaén, León, Santander y Teruel; el carbunco bacteridiano en Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Huelva, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Palencia, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza; el mal rojo en Alava, Albacete, Almería, Barcelona, Burgos, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Logroño, Lugo, Málaga, Santander, Sevilla,

Teruel, Valencia, Vizcaya y Zaragoza; la neumoenteritis infecciosa en Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, León, Logroño, Lugo, Navarra, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza; la pleuroneumonia contagiosa en Badajoz, Córdoba, Guadalajara, Murcia y Sevilla; la tuberculosis en Cádiz, Guipúzcoa, Logroño, Málaga y Navarra; el muermo en León, Málaga, Santander y Zaragoza; la durina en Alava, Gerona y León, la rabia y la influenza en varias provincias; el cólera y la difteria de las aves en Albacete, Badajoz, Córdoba, Guadalajara, Jaén, Málaga, Palencia, Tarragona, Valencia y Zaragoza, y la cisticercosis en Guipúzcoa y Santander.

**Defunción**. — Ha fallecido en Huéscar (Granada) el ilustrado compañero D. Emilio González Pizarro, hermano de nuestro muy querido amigo D. Juan de Dios, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Nuevo Colegio oficial. — Por Real orden de 11 del corriente se ha otorgado al Colegio de Veterinarios de Teruel la declaración de Corporación oficial para todos los efectos que determina la Instrucción general de Sanidad. Se han inscrito en este Colegio 81 Veterinarios, y los comprendidos para el pago de la matrícula industrial en el corriente año son 90 en la capital y su provincia.

La caza y su exportación. — El 1.º de Septiembre próximo quedará levantada la veda en todas las provincias del reino, exceptuándose las del litoral Cantábrico, incluso las cuatro de Galicia, donde la veda no termina hasta el 15 de Septiembre, conforme á la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

Por Real decreto de 22 de Mayo último se ha prorrogado por cuatro años más el plazo de seis que en el art. 25 de dicha ley se fijó, prohibiendo la exportación al extranjero de toda clase de pájaros y caza mayor y menor, con excepción de los estorninos, tordos y conejos, que pueden ser exportados, pero sólo del 1.º de Septiembre al 1.º de Marzo. Queda, pues, subsistente la prohibición hasta 1912.

Los perros y la rabia. — Según el Laboratorio municipal de Higiene de Madrid, en 14 de Agosto existían 5.639 perros empadronados, conforme la matrícula que este año, como todos, se ha expuesto al público, anunciándolo en el *Boletín Oficial* de la provincia y en el del Ayuntamiento, y en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

En el espacio de un mes, á partir de la fecha en que se publicó el bando de la Alcaldía-Presidencia, se han recogido 1.021 perros, de los que sólo 113 han sido reclamados por sus dueños, habiéndose matado los 908 restantes. Se hace, pues, un verdadero servicio, y lo milagroso es que se haga, pues la inmensa mayoría de las personas que presen-

cian la recogida, embargadas por un sentimentalismo realmente inhumano, insultan y maltratan á los modestos perreros con un ensañamiento que espanta, y en forma verdaderamente cruel é intolerable.

Esto sin contar conque casi siempre, apenas se ve un perrero, chicos y grandes se dedican á correr y ahuyentar á los perros para que puedan escapar libremente. El que quiera disfrutar de este culto espectáculo no tiene más que madrugar un poco.

En cumplimiento de las prescripciones de dicho bando, desde el dia 10 de Julio à 10 de Agosto se han presentado en el Laboratorio municipal 10 perros vivos, en observación, y 6 muertos para el diagnóstico de la rabia. Personas mordidas, han acudido en dicho espacio de tiempo 24. Conviene recordar que los servicios son completamente gratuitos para las personas pobres ó de escasos recursos.

Resolución de Hacienda.—La Gaceta del 21 del corriente publica una Real orden de dicho Ministerio ampliando la habilitación de la Aduana de Denia (Alicante), autorizándola para la importación del ganado del extranjero.

Resoluciones de Instrucción pública. —En la Gaceta de 22 del corriente se publica una Real orden sobre propiedad intelectual, de gran interés público; y otra sobre asistencia á clase de los Catedráticos y Maestros.

Resoluciones de Guerra. - Por Real orden de 8 del actual (Diario Oficial núm. 185) se declara indemnizable la comisión desempeñada por el Veterinario primero D. Urbano Arbuniés; por otra de 26 de Septiembre de 1907 se dispone que todos los Jefes, Oficiales é individuos de tropa retirados ó licenciados absolutos que se encuentran en posesión de la cruz de San Fernando en sus diferentes categorías, disfruten, además de las ventajas que por razón de su situación militar pudiesen corresponderles por otro concepto, las siguientes: «Que se les facilite tarjeta para que puedan proveerse de medicamentos en las farmacias militares, y que se les preste asistencia médica gratuíta por el personal de Sanidad Militar, en los puntos en que se encuentre establecido este servicio, considerándoles comprendidos en la Real orden de 16 de Septiembre de 1900, una vez que la pensión de la cruz la cobran por el presupuesto de la Guerra»; por otra de 21 del actual se concede la gratificación de antigüedad al Veterinario segundo D. Antonio Fernández; y por otra de 10 del corriente (Diario Oficial núm. 187) se declara indemnizable la comisión desempeñada por el Veterinario, mayor D. Antonio Colodión, el primero D. Antonio Viedma y el segundo D. Juan Engelmo.